

El reglamento de la Ley de Costas refuerza la protección de las casas de El Palo y los chiringuitos

Casi el 30% de los merenderos de Málaga todavía son irregulares y se concentran en Torremolinos, Fuengirola, Vélez y Estepona

:: I. LILLO

MÁLAGA. Después de un año de trámites, el Consejo de Ministros dio ayer el visto bueno definitivo al nuevo reglamento de la Ley de Costas, que permitirá aumentar la protección de las casas de la playa en El Palo, Pedregalejo, La Araña y otros enclaves; así como dotar de mayores garantías jurídicas a los chiringuitos. De una parte, la aprobación del reglamento era una condición previa para que se pueda firmar la orden ministerial que permitirá que los

propietarios puedan legalizar definitivamente sus viviendas, según informaron ayer fuentes de Costas.

Pero los principales beneficiados por este avance normativo serán los merenderos. El presidente de la Asociación de Empresarios de Playas, Manuel Villafaina, puso de relieve que la distancia entre establecimientos situados en zonas urbanas (casi todos los de la Costa del Sol) se reduce a 150 metros; mientras que el espacio de concesión se amplía hasta unos 200 metros cuadrados, más otros 70 de terraza en verano, sobre la arena. A ello, se une la ampliación del plazo de concesión hasta los 30 años. A juicio de Villafaina, la norma «abre la puerta a legalizar todos los negocios» que están pendientes.

De los 413 chiringuitos censados en Málaga, el 71% ya están regularizados y con sus concesiones en or-



Carnero, Villafaina, Serrano y Ruiz Espejo, ayer en Guadalmar. :: NIÑO SALAS

den, pero el 29% restante siguen ejerciendo en precario, bien porque los empresarios no han presentado la documentación, o bien porque el ayuntamiento correspondiente no la ha tramitado ante la Junta. Así lo expuso ayer la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Andalucía, María Jesús Serrano, durante una visita a Málaga.

La responsable autonómica ase-

guró que su departamento ha cumplido, sobre todo a raíz del traspaso de las competencias a la delegación territorial de Málaga. Al tiempo, pidió «colaboración, lealtad institucional y celeridad» a los consistorios que todavía tienen que aportar la documentación que les pide la Junta para poder resolver, y citó expresamente los casos de Fuengirola, Estepona y Vélez. También animó al

sector para que pidan la concesión y afirmó que contarán con la ayuda de su departamento.

El de Torremolinos es un caso aparte y se analizará, dijo la consejera, en un grupo de trabajo que se va a crear este mes para estudiar las peculiaridades del municipio. Entre estas se refirió a cuestiones técnicas, por la ubicación y la distancia entre los establecimientos.